



Resolución de Decanato **358 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte N° SAL 365/2026. Establece como válidos datos académicos de Marisel Abigail GARZÓN

De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
27/07/2026

VISTO: El Expediente N° SAL 365/2026 mediante el cual la Srta. Marisel Abigail GARZÓN, LU. N° 619.723, solicita expedición de diploma de Licenciada en Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna registró su inscripción como "Marisel Abigail GARZÓN", siendo el dato correcto, "Marisel Abigail GARZÓN".

Que en consecuencia, existen documentaciones, entre ellas actas de exámenes y de promociones, en las cuales se consigna el dato erróneo mencionado.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de convalidar la totalidad del historial académico de la interesada, sin modificar la fecha de egreso.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Establecer como válidos los registros correspondientes a la Srta. Marisel Abigail GARZÓN, LU. N° 619.723, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, que se hayan consignado con el nombre "Marisel Abigail GARZÓN", en su historial académico.

ARTÍCULO 2º: El presente acto administrativo no invalida la fecha de egreso de la alumna, ocurrido el 02 de junio de 2.026

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y remítase copia a: interesada, Dirección de Control Curricular, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección Administrativa de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa